

CÓDIGO: ICFE-P-26	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 10	REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS	
EMISIÓN: 06-JUN-2024		

REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS

CONTROL DE GESTION DOCUMENTAL		
Elaboró: PS. Gina Paola Garay PS. Camila Molina PS. Lorena Camargo PS. Luz Adriana Morales	Revisó y aprobó: ASD. Dulian Paola Jiménez Gallardo Asesora en Gestión Integral	Aprobó: Tc. Ernesto Mejía Araque Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CÓDIGO: ICFE-P-26	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 10		
EMISIÓN: 06-JUN-2024		
REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS		

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito ser un instrumento de trabajo práctico y sencillo, que oriente de manera precisa las directrices y pautas que regirán el proceso de registro y control de ingresos para el Instituto de Casas Fiscales del Ejército. A través de este procedimiento se busca garantizar la correcta elaboración de la actividad teniendo en cuenta las normativas internas y las regulaciones legales vigentes.

2. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para realizar las acciones correspondientes para el registro de la gestión de los Ingresos que generan la entidad; indicando cuales son las operaciones que deben realizar en SIIF Nación.

3. ALCANCE

Inicia con la elaboración de la resolución por la cual se desagrega y afora el presupuesto de ingresos hasta la reclasificación de Ingresos Presupuestales Causados y Recaudados.

4. DEFINICIONES

- **SIIF Nación:** Es una herramienta modular, transversal y transaccional, a través de la cual las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación realizan su gestión financiera publica, de manera estandarizada, segura, conforme a la norma en línea y tiempo real, que permite generar información consistente confiable y oportuna.
- **Recaudo por clasificar:** A partir de la entrada de dinero al banco (DTN o Entidad), por títulos y/o deducciones.
- **Causación:** Reconocimiento de un derecho (cxc). Efecto contable y presupuestal.
- **Recaudo:** Aplicación de Recaudos por clasificar a cuentas por cobrar (Causaciones).
- **Causación y Recaudo Simultáneo:** Reconocimiento de un ingreso en el momento del recaudo.

CÓDIGO: ICFE-P-26	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 10		
EMISIÓN: 06-JUN-2024		
REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS		

- **Recaudo Anticipado:** Aplicación de Recaudo por clasificar a un Ingreso presupuestal. (Efecto contable: pasivo).
- **Informe de ejecución presupuestal agregada:** presenta la información agregada de los aforos, recaudos y devoluciones efectuadas durante la vigencia, por unidad ejecutora y rubro presupuestal.

5. NORMATIVIDAD

- **Artículo 8 Ley 289 del 23 de julio de 1996:** Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- **Artículo 43 Ley 489 del 29 de diciembre 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 111 del 15 de enero de 1996:** Estatuto orgánico del presupuesto.
- **Decreto 178 del 29 de enero de 2003:** Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre el manejo de recursos públicos y la aplicabilidad del SIIF-Nación.
- **Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004:** Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.
- **Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012:** Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- **Decreto 1068 del 26 de mayo del 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

6. GENERALIDADES

- El usuario debe tener presente que la fecha de cierre presupuestal mensual de ingresos es el 15 de cada mes vencido.

CÓDIGO: ICFE-P-26	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS	
VERSIÓN: 10		
EMISIÓN: 06-JUN-2024		

- El usuario debe tener presente que la fecha de cierre presupuestal de la vigencia para ingresos es hasta el 20 de enero.
- Consultar de forma permanente la página web del Ministerio de Hacienda para verificar las publicaciones de la Administración SIIF y de los órganos rectores.
- Este procedimiento está relacionado con el procedimiento ICFE-P-163 de Descuentos para Militares Retirados.

7. PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS DOCUMENTOS GENERADOS
Realizar la causación de la cuenta de cobro de Ejército y Gabinete	Técnico presupuesto y cartera	Recibir y verificar las cuentas de cobro recibidas por el área de cartera, consolidar la información en el archivo Excel de acuerdo con los rubros correspondientes del catálogo presupuestal y así efectuar el registro en SIIF Nación. En el perfil “Gestión Presupuesto Ingresos” se debe realizar la causación de la cuenta de cobro enviada por el área de cartera correspondiente a ejército y gabinete de cada mes de manera anticipada. Si presenta inconsistencias se devolverá para el ajuste o tramite que corresponda al área responsable.	Registro de causación a nombre del tercero registrado
Cargue de extracto	Tesorera(o)	Cargar los extractos bancarios de las diferentes cuentas para imputar saldos por recaudar. Nota: Los recursos de la cuenta única nacional son causados automáticamente por el SIIF NACION II	Extractos bancarios Reporte Cuenta Única Nacional (CUN)
Consignaciones diferentes a usuarios del ICFE.	Tesorería, Técnico en Contabilidad y Técnico en Presupuesto	Corresponden a los ingresos consignados por INDUMIL CREMIL, Fiduciarias, EPS y demás consignaciones que se puedan generar. Recibir y verificar el comprobante de ingreso generado por tesorería de las	Soporte de consignación.

CÓDIGO: ICFE-P-26	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS	
VERSIÓN: 10		
EMISIÓN: 06-JUN-2024		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS DOCUMENTOS GENERADOS	O
		consignaciones recibidas y detalladas por el área de cartera, se consolida la información y valores de acuerdo a los rubros correspondientes del catálogo presupuestal en un archivo Excel, se identifica a que extracto bancario (DRXC) pertenece y así efectuar el registro en Siif Nación. En el perfil “Gestión Presupuesto Ingresos” se debe realizar Causación y recaudo de recibos de caja correspondientes a consignaciones de usuarios, intereses BBVA, Caja de Sueldos de retiro CREMIL, INDUMIL, descuentos arrendamiento en la nómina del ICFE y las demás que se generen en el extracto bancario de ingresos presupuestales. Nota: Para el caso de las incapacidades depende de la vigencia, realizando el insumo la Coordinadora de Talento Humano. Nota: Para el caso de las fiducias, el insumo es dado por proyectos de inversión. Nota: Tiene como referencia el procedimiento ICFE-P-163 de Descuentos para Militares Retirados.		
Registro Ingresos presupuestales	Técnico presupuesto	Recibir y verificar el comprobante de ingreso generado por tesorería de las consignaciones recibidas y detalladas por el área de cartera, se consolida la información y valores de acuerdo a los rubros correspondientes del catálogo presupuestal en un archivo Excel, se identifica a que extracto bancario (DRXC) pertenece y así efectuar el registro en SIIF Nación. En el perfil “Gestión Presupuesto Ingresos” se debe realizar Causación y recaudo de recibos de caja correspondientes a consignaciones de usuarios, intereses BBVA, Caja de Sueldos de retiro CREMIL, INDUMIL, descuentos arrendamiento en la	Registro de causación y recaudo a nombre del tercero registrado	

CÓDIGO: ICFE-P-26	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 10		
EMISIÓN: 06-JUN-2024		

REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS DOCUMENTOS GENERADOS	O
		nómina del ICFE y las demás que se generen en el extracto bancario de ingresos presupuestales.		
Realizar el recaudo del informe de ingresos de nómina Ejército y Gabinete	Técnico presupuesto	Recibir y verificar el informe de ingresos de Ejército y Gabinete enviados por el área de cartera, consolidar la información en el archivo Excel de acuerdo con los rubros correspondientes del catálogo presupuestal y así efectuar el registro en SIIF Nación. En el perfil "Gestión Presupuesto Ingresos" se debe realizar el recaudo informe de ingresos de nómina enviada por el área de cartera correspondiente a ejército y gabinete de cada mes teniendo en cuenta la causación anticipada realizada que le corresponde. Si presenta inconsistencias se devolverá para el ajuste o tramite que corresponda al área responsable.	Registro de recaudo a nombre del tercero registrado	
Consolidación de ingresos	Contabilidad	Validación de los reportes de ingresos contables generados en el módulo de Gestión Contable del aplicativo SIIF Nación II.	Aplicativo Nación.	SIIF

8. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para calidad)

CÓDIGO: ICFE-P-26	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 10	REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS	
EMISIÓN: 06-JUN-2024		

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
10	06-06-2024	Todos	Se actualiza el documento.